



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3449 /

PARRAL, 17 JUL 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 6103, de fecha 18.12.2012, que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernandez.
- 7.- El Decreto Afecto N° 1513, de fecha 10.07.2014, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca y Linares, por asistencia a reunión en la Dirección de obras hidráulicas, Seremi de educación, Seceduc y Vialidad, el día 17 de Julio de 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

VICTOR VALVERDE ROMERO, RUT: 15.157.132-8, Suplencia, Profesional, Grado 8° E.M.R.

VICTOR TRONCOSO OLIVARES, RUT: 15.157.132-8, Planta, Profesional, Grado 8° E.M.R.

MARIA INES SOTO CERDA, RUT: 15.157.132-8, Contrata, Profesional, Grado 9° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, al funcionario antes indicado, **Un** (01) viático Sin Pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006, 21.02.004.006 y 215.21.03.005(1-1-1), del presupuesto municipal del año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/FPR/ECP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal.